

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN PRIMERA CONVOCATORIA O 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

PROPUESTA DE ACUERDO ÚNICO

1.- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO CON CARGO A RESERVAS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 273 de la Ley de Sociedades de Capital, y una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley o los estatutos, se propone repartir un dividendo con cargo a reservas de libre disposición de la manera que se indica a continuación, no siendo el valor del patrimonio neto inferior al capital social:

<i>Número de acciones:</i>	<i>56.148.966</i>
<i>Dividendo por acción:</i>	<i>3,55€</i>
<i>Dividendo a distribuir:</i>	<i>199.328.829,30€</i>

Se propone distribuir un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 199.328.829,30 euros